



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Nayo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/763

Déjese en conocimiento de la parte interesada, la documentación remitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Puerto Caicedo-Putumayo, que da cuenta de la inscripción de la sentencia aquí proferida en el registro civil de nacimiento del adoptivo.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89e1fb70c1cfc08d7fba86a0bcb28edb4ad7607a523c9de04c8fd37f7a5cd4a**

Documento generado en 29/05/2023 03:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>